INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA DE OBJETO: MEJORAMIENTO VIAL A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO LA VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	
AREA SOLICITANTE:	**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**
RESPONSABLE:	**LORELIS MEJÍA GÓMEZ** Secretaria de Obras Publicas
CONTRATO A CELEBRAR	**CONTRATO DE CONSULTORÍA**
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA DE OBJETO: MEJORAMIENTO VIAL A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO LA VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**Trescientos cuarenta y tres millones ciento setenta y seis mil once pesos ML ($343.176.011),** con cargo al presupuesto de la vigencia 2026
FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCION	El artículo 15 del Decreto 1510 de 2015 compilado por el Decreto 1082 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACION	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO:	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el municipio adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

Contenido

DESARROLLO DEL ANALISIS DEL SECTOR 3

1. Consideraciones para realización del análisis del Sector 3
1.1. ALCANCE 3
1.2. NECESIDAD DEL ENTE TERRITORIAL 3
1.3. ESTRUCTURA DEL ANALISIS DEL SECTOR 4
1.3.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR 5
1.3.2. ASPECTOS TÉCNICOS GENERALES DEL SECTOR 14
1.3.3. ASPECTOS TÉCNICOS ESPECIFICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN 16
1.3.4. ASPECTOS REGULATORIOS O LEGALES DEL SECTOR 17
A. Normas Aplicables 17
B. Acuerdos Comerciales 18
2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO 19
a. ¿Cómo adquirido El Municipio de Maicao, en el pasado este tipo de servicios? 19
b. ¿Cómo adquirieron otras entidades en el pasado este tipo de servicio? 22
3. ESTUDIO DE LA OFERTA 23
c. ¿Cuál es la dinámica de producción distribución y entrega de servicios? 23
d. Identificación de Proveedores de Bienes y servicios del sector de la construcción 23
e. Naturaleza jurídica de las entidades en la muestra 25
f. ¿Quiénes son los posibles Proveedores? 25
g. Justificación de los Indicadores, Medidas Estadísticas y Probabilidades. 27
4. ESTUDIO DEL MERCADO 33
5. ANÁLISIS DEL RIESGO 34

DESARROLLO DEL ANALISIS DEL SECTOR

1. Consideraciones para realización del análisis del Sector

1.1. ALCANCE

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 Del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo a la adquisición de bien o servicio que desea acceder y en concordancia con el objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El Municipio de Maicao, en su deber legal pretende, con el presente análisis del sector, contar con las herramientas que le permitan identificar plenamente el sector en el cual se desarrollará el proceso de contratación en su etapa de planeación, entendiendo que cada proceso de contratación tiene sus características diferentes.

Como consecuencia de lo anterior y en concordancia con la Guía de Colombia, adoptamos las recomendaciones y buenas prácticas para entender el mercado y diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

1.2. NECESIDAD DEL ENTE TERRITORIAL.

Descripción de la necesidad

La dinámica comercial y la condición de municipio fronterizo de Maicao, limitando directamente con Venezuela, imponen a su malla vial la necesidad de especificaciones robustas que le permitan soportar y movilizar eficientemente tanto el transporte de personas como de carga.

Para ello, resulta fundamental la construcción de nuevos pavimentos y la articulación estratégica de corredores y elementos viales que consoliden una movilidad y un tránsito vehicular organizado y seguro.

Por otro lado, a pesar de que todos los ciudadanos son peatones en algún momento de su desplazamiento, es importante señalar que la gran mayoría de las calles en el Barrio La Victoria carecen de un andén apropiado y seguro para su circulación. Esta deficiencia es particularmente crítica para personas mayores o con limitaciones de movilidad. El diagnóstico actual reveló que la infraestructura peatonal disponible no cumple con las características adecuadas, ya que aproximadamente el 60% de las vías carecen de andenes o los existentes no son fácilmente accesibles, obligando a los ciudadanos a transitar sobre la calzada, lo que incrementa significativamente el riesgo de accidentes.

En el departamento de La Guajira, las precipitaciones se producen con gran intensidad, y a pesar de contar con zonas desérticas, la Alta y Media Guajira se encuentran constantemente en estado de alerta debido a las inundaciones recurrentes ocasionadas por las fuertes lluvias.

En el municipio de Maicao, la Calle 14 es célebre a nivel nacional como la calle de los charcos inmortalizada incluso en la canción Los Charcos del salsero Roberto Solan. Su fama se debe a que, en realidad, esta vía funciona como un canal natural que recolecta un caudal considerable de agua pluvial en el municipio.

El tramo de la Calle 14 que presenta el mayor inconveniente y que es objeto del presente estudio es aquel que recibe todo el flujo de agua de la Calle 14. Al no estar pavimentado, esta agua se represa, generando graves complicaciones. En muchas ocasiones, la mayoría de los moradores no pueden salir de sus viviendas o, al hacerlo, deben atravesar verdaderos arroyos de agua estancada. Además de la dificultad de tránsito, el agua represada se convierte en un caldo de cultivo para mosquitos y la proliferación de enfermedades transmitidas por vectores, afectando directamente la salubridad pública.

Aparte de las dificultades ya expuestas, es fundamental resaltar que el municipio de Maicao experimenta un crecimiento urbano sostenido, lo que demanda una malla vial con mayor cobertura y en óptimas condiciones. La pavimentación de la Calle 14 entre Carreras 4 y 6A no solo resolvería los problemas locales de inundación y movilidad, sino que también contribuiría significativamente a descongestionar la

Troncal del Caribe (Calle 16). Una vez pavimentada en su totalidad, la Calle 14 comunicaría eficazmente el barrio El Centro con la Carrera 4, que a su vez se conectaría con la Calle 16 en las afueras del municipio, prácticamente en las cercanías de la terminal de transporte y después de la clínica Maicao, uno de los puntos de mayor congestión vehicular en la ciudad. Esta interconexión generaría una nueva y vital ruta alternativa, aliviando la presión sobre la vía principal y mejorando la fluidez del tráfico en general.

La realidad que hoy vive nuestro municipio refleja la necesidad del desarrollo de un proyecto como elemento social, económico y cultural del destino, permitiendo el desarrollo de unas dinámicas que generen oportunidades para el residente, pero que, además, se conviertan en el punto de partida para organizar y gestionar una oferta de movilidad que ayude al municipio y que se pueda incentivar al comerciante.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 Del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales **de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo, de tal manera que se conozcan las oportunidades del mercado para atender la necesidad de la Entidad.**

El resultado del presente análisis se debe plasmar en los documentos previos de proceso de contratación. Según la guía de la CCE, que indica la importancia de realizar este análisis y ha sido recalcada en las recomendaciones que OCDE ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación Pública.

El presente análisis del sector económico, está basado según modelo de abastecimiento estratégico – MAE- el cual comprende diferentes fases entre las cuales se incluyen: * Análisis de la Oferta *Análisis de la Demanda * Estrategia de Compra, las cuales serán desarrolladas en lo largo del análisis.

De esta manera y en aras de que los partícipes directos e indirectos conozcan la realidad del sector de manera previa a los procesos, los indicadores de los procesos, se realizará un estudio comprendiendo las consideraciones recomendadas por la CCE. Consideraciones para Realizar el Análisis Del Sector.

1.3. ESTRUCTURA DEL ANALISIS DEL SECTOR

El Municipio de Maicao, durante el análisis de demanda puede identificar plenamente los bienes, obras y servicios que deben empelase para satisfacer su necesidad, es decir, una vez finalizado el

análisis será posible entender el comportamiento del mercado y las mejores condiciones de suministro para cumplir con el objeto del proyecto

El análisis del sector se encuentra basado en los indicadores de la oferta a nivel nacional y regional, por lo que le brindara a la entidad los insumos necesarios para reconocer el contexto del mercado plasmando en los documentos previos los requisitos habilitantes aplicables de manera competitiva y eficiente.

Toda la información consignada en el presente análisis, son tomados de las bases de datos dispuesta para el público por el DANE, DIAN, CCE, Cámaras de Comercio, CCI, MAE, SECOP, entre otras.

El presente análisis y tomando como referencia la Guía de Colombia Compra Eficiente, comprende las siguientes áreas sugeridas por Colombia Compra Eficiente, así:

- Aspectos generales del mercado
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la Oferta
- Estudio del Mercado

1.3.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

A) Información General

Para realizar una perspectiva del mercado de los servicios de Interventoría es importante comenzar aclarando que de acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas – CIIU adaptada para Colombia por la DIAN, los servicios de Interventoría se pueden clasificar en la sección "M" denominada "Actividades profesionales, científicas y técnicas". En la división 70, "Actividades de Administración de empresarial; actividades de consultoría de gestión".

La interventoría se enmarca en lo que desde la planificación del desarrollo se ha denominado "programas y proyectos o estudios básicos", que no generan productos tangibles, pero que sirven de apoyo a otros proyectos, para ampliar su capacidad de beneficio. Sirven de fundamentación a los proyectos productivos, de infraestructura y de desarrollo social. El ejemplo más claro es el de la interventoría de la construcción, ejercida en forma idónea por arquitectos e ingenieros, la cual ha contribuido tanto a elevar la calidad de las obras como a disminuir los costos de las mismas, con las consabidas ventajas para los programas de desarrollo y los objetivos sociales del Estado. Ha sido una interventoría técnica, administrativa, financiera y social de diseño y construcción de obras.

La demanda por servicios de consultoría aumenta en el país, un claro indicio de las necesidades de crecimiento y mejora de la gestión pública, se define como el servicio prestado por una persona o un grupo de personas, que de manera independiente a la organización, analizan e identifican algunas situaciones relacionadas con políticas, procedimientos y/o metodologías que se tienen dentro de la empresa, que pueden ser susceptibles de mejorar mediante la recomendación de alternativas y su aplicación, igualmente incluye las interventorías entendidas estas como el

conjunto de funciones desempeñadas por una persona natural o jurídica, para llevar a cabo el control, seguimiento y apoyo en el desarrollo de un contrato, para asegurar su correcta ejecución y cumplimiento, dentro de los términos establecidos en las normas vigentes sobre la materia y en Las cláusulas estipuladas en el contrato.

Un verdadero auge experimenta la práctica de la consultoría en el país. Este mercado sigue creciendo de la mano del buen momento económico, del interés de empresas del exterior por entrar al mercado colombiano, así como de empresas locales por ampliar sus fronteras. Y, en todos los casos, las grandes firmas de Consultoría son indispensables.

El nivel actual de inversión del estado, los emprendimientos innovadores son ahora parte de la demanda de servicios de Estudios técnicos e interventorías. Ello trae oportunidades para la consultoría porque las empresas sienten la necesidad de respaldarse en más conocimiento para penetrar nuevos mercados, abrir nuevas líneas de negocio y adaptarse a los cambios. Esto lo vemos en todo tipo de consultoría desde el análisis de coyuntura, pasando por las políticas sociales del gobierno, las grandes obras hasta el cambio completo de la imagen corporativa

El mercado va al ritmo de la economía en general, y la demanda de servicios de consultoría en grande por parte del estado.

Las consultoras tienen muy claras sus fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas que hoy afrontan en Colombia. "Las empresas están viendo la oportunidad de explorar mercados vecinos y ya tenemos varias multilatinas. Este impulso de la economía hace que las organizaciones necesiten apoyo de expertos, y ahí estamos nosotros para acompañarlos a hacer los cambios que se requieran e implementar mejores prácticas internacionales.

Según la CCI quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector. Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería. "La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres."

B) Datos Socio económicos:

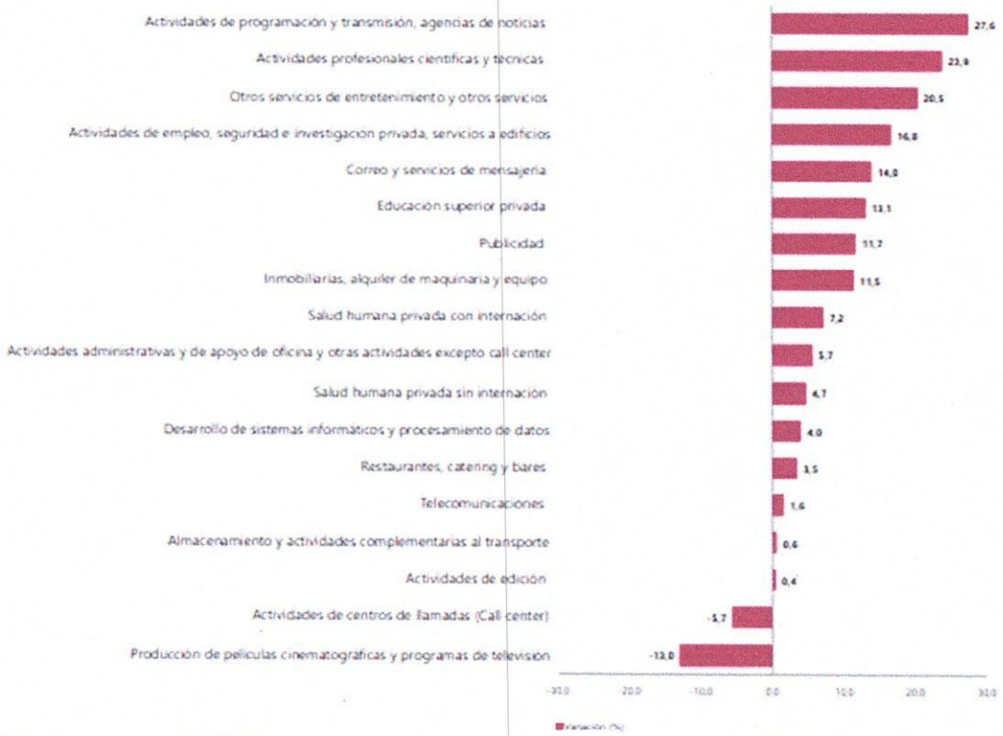
Para desarrollar el análisis de los datos socio económicos en relación al sector de la consultoría en Colombia, debemos dirigirnos a las encuestas dispuestas para el publico por el DANE, relacionadas directamente con el sector objeto de análisis; por lo anterior se enuncian los siguientes indicadores económicos.

→ Encuestas de Servicios

Al respecto El Departamento Administrativo Nacional de Estadistica, informa que para el ultimo corte este fue el comportamiento:

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Junio de 2026[p]

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)[p]



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025): En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0.6	0.2	0.0	0.5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14.0	15.5	0.0	-1.5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3.5	2.5	1.1	-0.1
J	División 58	Actividades de edición	0.4	-10.2	-0.7	11.3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13.9	-17.3	0.2	4.1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27.6	22.1	0.0	5.5
J	División 61	Telecomunicaciones	1.6	2.5	-1.2	0.2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4.0	3.9	0.1	0.0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11.3	11.0	0.3	0.2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23.9	23.8	0.0	0.0
M	Clase 7310	Publicidad	11.7	11.6	0.1	0.0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16.8	16.9	0.0	-0.1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5.7	-5.7	0.0	-0.0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5.7	5.4	0.0	0.3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13.1	11.2	0.0	2.0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7.2	8.5	-1.3	0.0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4.7	4.4	0.4	0.0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20.5	16.5	0.0	3.9

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025): En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1.6	2.0	-1.7	1.4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8.4	-1.1	-1.3	-6.2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1.3	-0.4	-1.1	0.2	
J	División 58	Actividades de edición	-12.5	-7.4	-3.6	-1.4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2.7	-0.9	4.3	-0.7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3.1	-1.6	0.5	-1.7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-4.3	-0.0	0.6	-2.8	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1.9	1.8	-0.2	0.3	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1.1	0.6	-0.2	-1.4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0.3	0.1	-1.7	1.4	
M	Clase 7310	Publicidad	-6.2	-1.4	-7.5	0.7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1.3	1.9	-1.5	0.3	-2.0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14.5	-11.1	-3.4	-0.0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14.4	-5.0	-8.5	-0.9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0.2	0.1	-0.9	0.0	0.2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1.8	-1.0	0.2	-0.7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0.5	-0.8	0.6	-0.3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2.5	-0.9	-1.5	-0.1	

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios

(junio 2026 / junio 2025): En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,2	6,7	6,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,1	10,9	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,9	11,4	9,5	
J	División 58	Actividades de edición	8,1	4,2	3,9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	5,9	10,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	3,6	3,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	9,0	7,7	1,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,6	0,5	1,1	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	3,3	4,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,8	3,5	4,3	
M	Clase 7310	Publicidad	7,3	6,3	1,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	23,3	6,9	11,0	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,2	2,8	6,4	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,9	11,0	6,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	1,1	2,6	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	5,2	6,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	2,6	6,5	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	8,2	7,4	

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - junio 2026 / enero - junio 2025): En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - junio 2026 / enero - junio 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	-5,6	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,6	-1,6	20,3
J	División 58	Actividades de edición	0,6	-11,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,2	8,2	15,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,0	-0,7	7,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,8	9,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,6	1,2	2,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-1,7	9,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,9	-1,5	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	-5,1	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,7	-1,2	20,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,6	-10,7	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,8	-9,9	19,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,5	-2,9	15,7

Fuente: DANE, EMS.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025): En el año móvil hasta junio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2025

Actividades profesionales científicas y técnicas

En junio de 2026, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento de 23,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,3% y los salarios registraron un incremento de 7,8%, en comparación con junio de 2025.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Junio 2026[p]

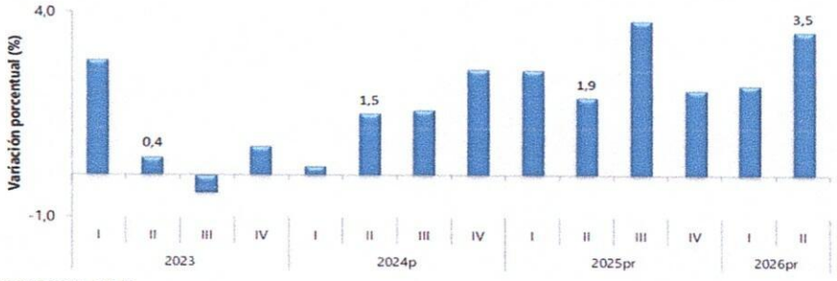
Índice (ene 2023-jun 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**23,9**	
	Ingresos por servicios prestados	24,1	23,8
	Ingresos por venta de mercancías	7,0	0,0
	Otros ingresos operacionales	7,8	0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-0,3**	
	Permanente	0,1	0,1
	Temporal directo	-4,6	-1,7
	Agencias	104,7	1,4
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,8**	
	Salarios personal permanente	5,9	3,5
	Salarios temporal directo	10,9	4,3

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

C) **Producto Interno Bruto**

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

→ PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Con relación a las Actividades profesionales, científicas y técnicas10

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: •

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

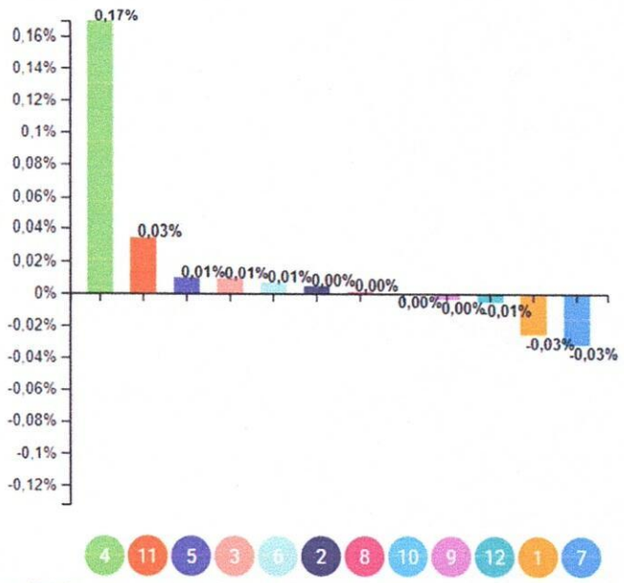
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

D) Índice de precios al Consumidor

Variación IPC Mensual JULIO 2026

La contribución de las divisiones de gasto, es el aporte en puntos porcentuales de cada división a la variación total del IPC. La suma de las contribuciones individuales al igual que la de las variaciones por división, es igual a la variación total.



Nota: Las divisiones cuya participación es igual a 0%, no presentan gráfica de barra.

	División de Gasto	Variación	Contribución (p.p*)
1	Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,13%	-0,03p.p.
2	Bebidas alcohólicas y tabaco	0,25%	0,00p.p.
3	Prendas de vestir y calzado	0,31%	0,01p.p.
4	Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,55%	0,17p.p.
5	Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda	0,24%	0,01p.p.
6	Salud	0,38%	0,01p.p.
7	Transporte	-0,24%	-0,03p.p.
8	Información y comunicación	0,04%	0,00p.p.
9	Recreación y cultura	-0,13%	-0,00p.p.
10	Educación	0,00%	0,00p.p.
11	Restaurantes y hoteles	0,30%	0,03p.p.
12	Bienes y servicios diversos	-0,11%	-0,01p.p.
	VARIACIÓN IPC TOTAL:	0,17%	

1.3.2. ASPECTOS TÉCNICOS GENERALES DEL SECTOR

En el aspecto técnico, se tendrán en cuenta los factores y/o actividades generales desarrolladas en un contrato de interventoría, por lo que se hace necesario que se conozca el sector

→ La Consultoría En Arquitectura, Ingeniería Y Profesiones Afines:

La asesoría en este campo puede contemplar de manera análoga a la consultoría contable una gran variedad de servicios profesionales regulados todos por la Ley 64 de 1978 (la cual derogó el Decreto de Ley 1782 de 1954), "por el cual se reglamenta el ejercicio de la ingeniería, la arquitectura y profesiones afines". En ella se definen los ámbitos en los cuales pueden ejercer los ingenieros y arquitectos como son el estudio, la planeación, la dirección, la asesoría, la gerencia, la interventoría y la ejecución de obras, entre otros.

En lo referente a la labor de consultoría, dada su naturaleza, estas profesiones cuentan con un marco legal más amplio y especifico que incluye: Resolución 5923 "Código de Ética Profesional": Establece los deberes de los profesionales en arquitectura e ingeniería, por disposición señalada en la Ley 64 de 1978; Decreto 3154 de 1980 "Por medio del cual el Gobierno Nacional aprobó las tarifas profesionales de arquitectura"; Decreto 609 de 1976 "Mediante el cual se fijan las tarifas profesionales para ingeniería"; Decreto 1904 de 1979 "Tarifas para diseño de acueductos y

alcantarillados"; Decreto 3201 de 1981 "Fija las tarifas básicas en los estudios de suelos y cimentaciones"; Decreto 406 de 1988 " Tarifas para exploraciones de suelos y ensayos de laboratorio"

→ La Consultoría En Administración Y Economía:

Las empresas privadas que deseen contratar servicios de consultoría en los ámbitos de la administración y economía, así como en los ámbitos de negocios internacionales, comercio exterior, aduanas, estructuras financieras, impuestos, y régimen de cambios e inversiones internacionales, son libres de estipular las normas y lineamientos de acuerdo a sus políticas internas. El marco que regula la consultoría en estos sectores es el mismo que regula el ejercicio de la profesión de estas y áreas afines como son la Ley 37 de 1990 "de la reglamentación del ejercicio de la profesión de Economista" y la Ley 60 de 1981 "Por la cual se reconoce la Profesión de Administración de Empresas y se dictan normas sobre su ejercicio en el país".

Estas normas establecen las actividades y ámbitos en los que pueden ejercer los administradores y economistas. Así, el artículo tercero de la Ley 60 dispone: "En ejercicio de la profesión de Administración de Empresas se pueden realizar entre otras las siguientes actividades:

La implementación de los diversos elementos que integran la mecánica y la dinámica administrativa moderna en el ámbito empresarial

¡La elaboración y puesta en práctica de los sistemas y procedimientos administrativos tendientes a que la dirección empresarial aproveche lo mejor posible sus recursos con el propósito de lograr una alta productividad de los mismos y pueda así alcanzar sus objetivos económicos y sociales;

Llevar a cabo investigaciones para incrementar el conocimiento en el campo

La asesoría y estudios de factibilidad en las diferentes áreas administrativas que requieran los diversos organismos empresariales y profesionales".

Existen así mismo ciertos campos especiales en los que existen normas técnicas para la contratación y selección de contratistas, un ejemplo de esto es la norma técnica colombiana NTC-ISO 10019 que establece las directrices para la selección de consultores de sistemas de Gestión de la calidad y la utilización de sus servicios.

Los oferentes interesados de ofrecer los servicios de interventoría cuentan deben contar con los equipos técnicos que les permitan realizar ensayos, pruebas, análisis y además de ellas deben contar con un equipo de profesionales y técnicos altamente calificados de acuerdo a las obras sobre las cuales se ejercen las interventoría, para los contratos de interventoría que adelante el municipio de Fonseca durante la vigencia de 2019 deberán tener en cuenta consignar las siguientes obligaciones por parte de los oferentes seleccionados una vez se constituyan como contratista de la entidad territorial.

→ Tiempo de ejecución de las consultorías

El tiempo de ejecución de los contratos resultantes del presente análisis del sector siempre equivalen a la duración del contrato que se desea realizar seguimiento, es por ello que se hace necesario que el interventor cuente con los conocimientos idóneos para el desarrollo de sus actividades.

→ Modalidad de selección y justificación:

De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, es deber de las entidades justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

Señala la ley 80 de 1993, que hacen también parte de los contratos de consultoría, los que tienen por objeto la INTERVENTORÍA, ASESORÍA, GERENCIA DE OBRA O DE PROYECTOS, DIRECCIÓN, PROGRAMACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE DISEÑOS, PLANOS, ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS.

Para efectos de la propuesta, los oferentes deberán analizar la normativa señalada y la relacionada con los servicios que se pretende contratar con el propósito que conozcan a cabalidad el régimen jurídico que regula la presente convocatoria y el contrato.

→ Cambios en los presupuestos:

Los contratos de obras sufren grandes modificaciones durante la ejecución de los mismos, por los cambios en las cantidades e ítems contratados, lo que se traduce en un cambio de presupuesto, para el caso de las interventorías estas modificaciones no se dan en la práctica ya que la mayor proporción de la inversión está representada en el personal calificado y un valor menos representativo en ensayos de laboratorios pruebas y demás para garantizar la calidad de las obras

Dentro del presupuesto del gobierno nacional, las instituciones tienen recursos destinados para la pre inversión, estudios diseños e interventorías

→ Cambios en las formas de adquisición:

Las formas de adquisición no sufren ningún cambio sustancial, lo que se pretende es establecer directrices y parámetros claros y coherentes que sirvan de guía para el desarrollo de la gestión contractual y de cada una de las etapas de los procesos de selección adelantados por las entidades estatales, dentro del marco normativo consagrado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, ley 1882 de 2018 y demás normas que regulan la materia, focalizando la transparencia como valor esencial en la contratación estatal y en el uso de los recursos públicos desde la etapa de planeación hasta la ejecución del proyecto igualmente que los proponentes sean más competitivos en los aspectos técnicos.

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción: La variación de los precios de materias primas; no afecta en gran medida al sector de la interventoría, ya que su material básico es el talento humano.

1.3.3. ASPECTOS TÉCNICOS ESPECIFICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Para la ejecución del contrato, se requiere los siguientes aspectos técnicos, de acuerdo con el presupuesto de Interventoría.

#	CARGO/OFICIO	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN TOTAL (h-mes)	DURACIÓN TOTAL
A	**I. COSTOS DIRECTOS (RECURSO HUMANO)**			
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	50%	7.00
2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	100%	7.00
3	Profesional PGIO	1	50%	6.00
4	Comision Topografica (1 Topografo + 2 Cadeneros)	1	100%	6.00
5	GESTOR SOCIAL	1	50%	6.00
6	SECRETARIA	1	50%	6.00
#	**CONCEPTO**	**CANT**	**UNIDAD**	**TIEMPO DE UTILIZACIÓN (MES)**
B	**OTROS COSTOS DIRECTOS**			
1	ALQUILER DE VEHÍCULO CAMIONETA DOBLE CABINA, DOBLE TRANSMISION, AA, CAP CARGA 1 TN, INCLUYE MANTENIMIENTOS, COMBUSTIBLES, CAMBIOS DE ACEITE Y CONDUCTOR	1	MES	6.00
2	Registro Fotografico, Videos, Informes , papelería, fotocopias, Registro y elaboracion planos record,Comunicaciones, etc	1	MES	7.00
3	Alquiler de Oficina y/o Campamento, incluye servicios públicos (agua, luz, aseo, alcantarillado)	1	MES	7.00
4	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO (02 COMPUTADORES PORTATILES)	2	UND	7.00
5	ENSAYOS DE LABORATORIO *(2)	1	MES	6.00

1.3.4. ASPECTOS REGULATORIOS O LEGALES DEL SECTOR

A. Normas Aplicables

- Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y sus decretos reglamentarios".
- Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- Ley 816 de 2003, "por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública".
- Ley 828 de 2003,"por la cual se expiden normas para el control de la evasión del Sistema de Seguridad Social".
- Ley 850 de 2003, "por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas".
- Ley 1122 de 2007, "por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de 2011"por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"

- Ley 1882 de 2018 "por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones."

B. Acuerdos Comerciales

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN): El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	UMBRAL	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO
ALIANZA PACÍFICO	Chile	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	México	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Perú	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
CANADÁ		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
CHILE		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
COREA		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
COSTA RICA		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
ESTADOS UNIDOS		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
ESTADOS AELC		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
MÉXICO		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
TRIÁNGULO NORTE	El Salvador	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Guatemala	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Honduras	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
UNIÓN EUROPEA		Si/NO	Si/No	Si/No	Si/No
ISRAEL		SI/NO	Si/No	Si/No	Si/No
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI/NO	Si/No	Si/No	Si/No
COMUNIDAD ANDINA		SI/NO	Si/No	Si/No	Si/No

En razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	NO			NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADA		NO			NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		SI			NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO			NO
MEXICO		NO			NO
TRIANGULO NORTE	ELSALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO			NO
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	NO		
REINO UNIDO		SI	NO		
IRLANDA DEL NORTE		SI	NO		
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

Del análisis efectuado en el estudio del sector de conformidad a la matriz respectiva; y en razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados, se obtiene como resultado que el presente proceso de selección si se

encuentra cobijado por tratados de libre comercio, en este caso el realizado entre el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala y el salvador) y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, para lo cual se le debe dar trato de nacionales a oferentes extranjeros, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Conceptualmente se define como demanda la cantidad de bienes o servicios que se ponen a la disposición del público (consumidor) en determinadas cantidades, precio, tiempo y lugar para que, en función de éstos, aquél los adquiera.

Según la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, la principal fuente de información es su propio gasto histórico, ya provee información necesaria para futuros procesos, cabe resaltar que la entidad pretende avanzar en mejora continua y realizar procesos rigurosos que permitan darle la tranquilidad a la Entidad de que el oferente elegido no incumpla la ejecución del proyecto.

Por lo anterior El Municipio de Maicao enunciara los contratos adelantados en las ultimas vigencias por el método de selección de concursos de méritos abiertos, lo cual corresponde al sector que se está estudiando.

a. ¿Cómo adquirido El Municipio de Maicao, en el pasado este tipo de servicios?

El Municipio de Maicao, muestra el listado de los procesos adelantados por la Plataforma del SECOP II.

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción
	MUNICIPIO DE MAICAO	CMA-PS-SO-MM-006-2025 (Presentación de oferta)	ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS SITUACIONAL INTEGRAL DE SALUD -ASIS- Y EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO- LA GUAJIRA (Presentación de oferta)
	MUNICIPIO DE MAICAO	CMA-PS-SO-MM-005-2025 (Presentación de oferta)	ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS SITUACIONAL INTEGRAL DE SALUD -ASIS- Y EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO- LA GUAJIRA (Presentación de oferta)
	MUNICIPIO DE MAICAO	CMA-PS-SO-MM-004-2025 (Presentación de oferta)	CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO COMO APOYO PARA PROPORCIONAR EFICIENTE INFORMACION ESTADÍSTICA, ESTRATÉGICA, GEORREFERENCIADA Y ACTUALIZADA DE AGRICULTORES, UNIDADES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS
	MUNICIPIO DE MAICAO	CMA-PS-SO-MM-003-2025 (Presentación de oferta)	ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS SITUACIONAL INTEGRAL DE SALUD -ASIS- Y EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO- LA GUAJIRA (Presentación de oferta)
	MUNICIPIO DE MAICAO	CMA-PS-SO-MM-002-2025 (Presentación de oferta)	ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS SITUACIONAL INTEGRAL DE SALUD -ASIS- Y EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO- LA GUAJIRA (Presentación de oferta)
	MUNICIPIO DE MAICAO	CMA-PS-SO-MM-001-2025 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA PARA LA OBRA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA A TRAVÉS DE POZOS PROFUNDOS Y ENERGÍA SOLAR PARA POBLACIÓN INDÍGENA DE LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y MA
	MUNICIPIO DE MAICAO	CMA-PS-SO-MM-001-2024 (Presentación de oferta)	ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CON POTENCIAL HÍDRICO EN COMUNIDADES DEL ÁREA URBANA PERIFÉRICA DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA (Presentación de oferta)

Ver menos

Se puede concluir que en el mUnicipio de Maicao se han adelantado solo siete procesos por concursos de meritos abierto, de los cuales solo uno corresponde a Interventorias a contrato de obras.

			oferta)		
	MUNICIPIO DE MAICAO	CMA-PS-SO-MM-001-2025 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA PARA LA OBRA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA A TRAVÉS DE POZOS PROFUNDOS Y ENERGÍA SOLAR PARA POBLACIÓN INDÍGENA DE LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y MA	Presentación de oferta	26/02/2025 5:01 PM *(UTC -5 horas)*

De la misma manera se realizó la consulta en las vigencias anteriores a 2023, por la plataforma del SECOP I, donde evidenciamos que todas las obras públicas, se contrataron bajo la modalidad de Licitación Pública bajo los documentos tipos, dispuestos por Colombia compra Eficiente para tal fin, como se muestra a continuación.

Para la vigencia 2023

Primera Anterior 1 Siguiente Ultima

V	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	CM-008-2023	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DE OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN CALLES Y CARRERAS DE LOS BARRIOS MAXIMILIANO MOSCOTE, MAJUPAY Y ZONAS ALEDAÑAS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA	La Guajira : Maicao	$161.285.022,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 14-12-2023
2	CM-007-2023	Concurso de Méritos Abierto	Adjudicado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DE OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN LOS MUNICIPIOS DE MAICAO, RIOHACHA, DIBULLA Y URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	La Guajira : Maicao	$1.545.148.544,00	Fecha de apertura 09-10-2023
3	CM-006-2023	Concurso de Méritos Abierto	Adjudicado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DE OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO MULTIFUNCIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA"	La Guajira : Maicao	$273.533.768,00	Fecha de apertura 14-09-2023
4	CM-005-2023	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DE OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN AUTOSUFICIENTE EN LAS VÍAS TRONCALES DE ACCESO, RIOHACHA - MAICAO Y CARRAIPIA - MAICAO, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA"	La Guajira : Maicao	$189.700.277,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 23-08-2023
5	CM-004-2023	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DE OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE MAICAO A TRAVÉS DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL BARRIO DIVINO NIÑO, ETAPA II LA GUAJIRA"	La Guajira : Maicao	$121.533.277,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 25-07-2023
6	CM-002-2023	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nº LP-003-2023, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD (SIES) MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA"	La Guajira : Maicao	$327.028.030,00	-- Fecha de Celebración del Primer Contrato 17-05-2023
7	CM-003-2023	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DE OBJETO: "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO HERNANDO URREA DEL MUNICIPIO DE MAICAO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° LP-001-2023	La Guajira : Maicao	$228.689.044,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 17-05-2023
8	CM-001-2023	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DE OBJETO: "ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE ESPACIOS RECREO – DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA", DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nº LP-007-2022	La Guajira : Maicao	$219.810.242,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 17-03-2023

Para vigencia 2022

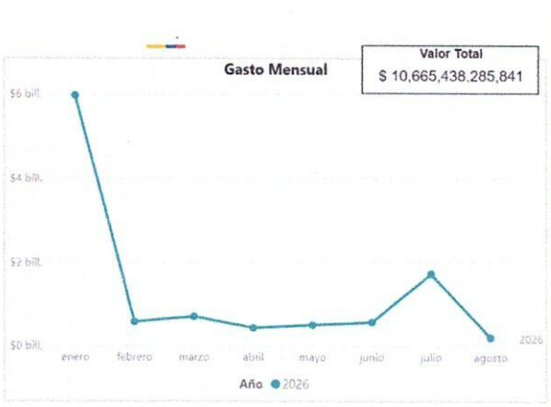
9	CM-001-2022	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA	La Guajira : Maicao	$211.975.706,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 30-06-2022
10	CM-002-2022	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS PROCESOS DE ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO	La Guajira : Maicao	$299.951.400,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 30-06-2022

Para la Vigencia 2021

11	CM-008-2021	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN PAVIMENTO RIGIDO EN LOS BARRIOS EL CARMEN, PARAISO, JORGE ARRIETA Y CAMILO TORRES, DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA	La Guajira : Maicao	$380.740.500,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 04-01-2022
12	CM-007-2021	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN PAVIMENTO RIGIDO EN LOS BARRIOS SIMÓN MEJÍA, VILLA NATY Y TORRE DE LA MAJAYURA, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA	La Guajira : Maicao	$434.540.400,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 29-12-2021
13	CM-006-2021	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS (LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANOS DE PREDIOS) A PREDIOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA	La Guajira : Maicao	$239.541.288,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 24-11-2021
14	CM-004-2021	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES PARA CENTROS ETNOEDUCATIVOS INTEGRALES RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	La Guajira : Maicao	$456.664.240,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 26-10-2021
15	CM-001-2021	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DENOMINADO ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE AULAS, CREACIÓN DE LABORATORIOS VIRTUALES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA	La Guajira : Maicao	$256.877.216,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 25-10-2021
16	CM-003-2021	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA EL PARADOR TURÍSTICO DE CUATRO VÍAS Y COMUNIDADES INDÍGENAS UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	La Guajira : Maicao	$363.599.113,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 04-10-2021
17	CM-002-2021	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	IDENTIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS A BIENES INMUEBLES URBANOS OCUPADOS IRREGULARMENTE, PARA SU LEGALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	La Guajira : Maicao	$199.971.884,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 01-10-2021
18	CM-005-2021	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	DIAGNOSTICO Y ESTRUCTURACION DE UN PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA SEDE ADMINISTRATIVA Y ENTIDADES ADSCRITAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAICAO	La Guajira : Maicao	$200.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 30-09-2021

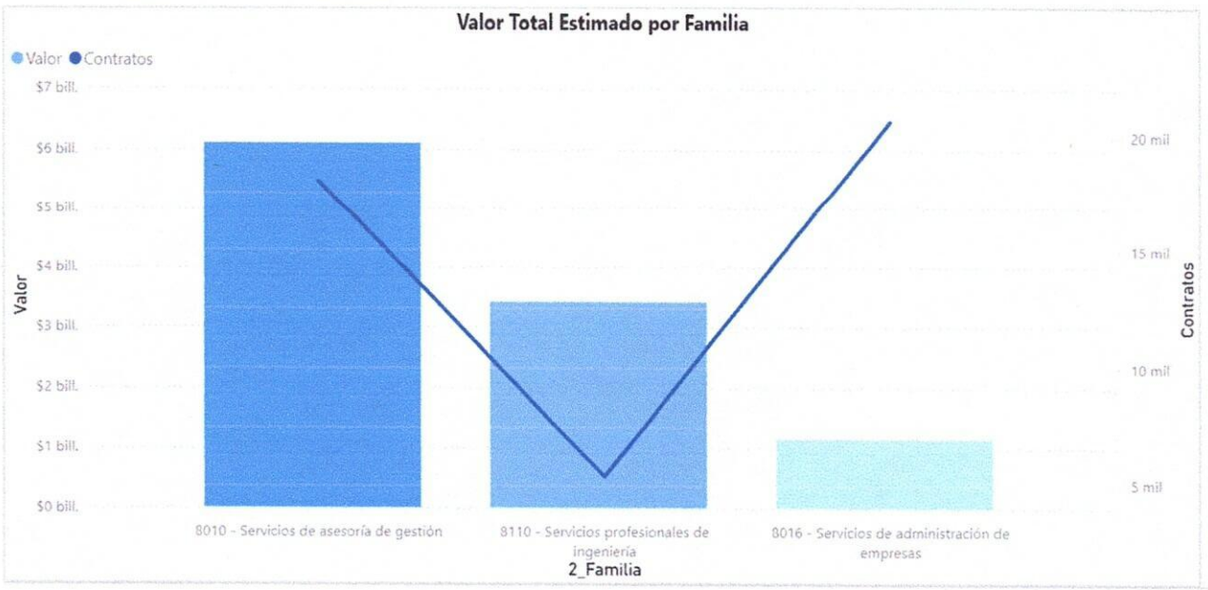
b. ¿Cómo adquirieron otras entidades en el pasado este tipo de servicio?

Para la identificación de como las entidades han contratado este tipo de procesos no baseremos en el Modelo de Abastecimiento Estrategico, plataforma implementada por Colombia Comprar Eficiente con la intencion de brindarle a los usuarios herramientas que permitan identificar plenamente el sector a nivel territorial o nacional, por lo tanto, podemos mencionar que el comportamiento del sector y la contratación de proveedores en entidades publicas para la Interventorias de Contratos de Obras,





Para el año 2026, se han contratado 44035 que suman mas de 10 millones de pesos, de los cuales la mayor contratacion es la asesoria de gestion con una participación de 57 % del total contratado en el año.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	18057	$6,105,610,665,334	57.25%	18057	$6,105,610,665,334	57.25%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	5331	$3,410,266,785,209	31.97%	5331	$3,410,266,785,209	31.97%
8016 - Servicios de administración de empresas	20647	$1,149,560,835,298	10.78%	20647	$1,149,560,835,298	10.78%
Total	**44035**	**$10,665,438,285,841**	**100.00%**	**44035**	**$10,665,438,285,841**	**100.00%**

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como fin identificar los posibles proveedores del servicio a contratar y de esta manera satisfacer la necesidad que posee la administración. Con la información que resulte de este análisis la administración cumple la etapa de planeación y le servirá como bases para la definición de requisitos habilitantes.

c. ¿Cuál es la dinámica de producción distribución y entrega de servicios?

Para El Municipio de Maicao, es importante conocer de los proveedores que pretendan acceder al proceso de selección y posterior ejecución, cuenten al momento de entrega de los bienes y servicios contratados, con ciertas características que se evidenciaran la parte precontractual bajo los siguientes criterios:

CIRTERIO	SOBRE LOS PROVEEDORES
Línea de Productos	Servicio
Calidad	100%
Servicio al Cliente	Los proveedores deben tener buenas prácticas de servicio al cliente, para ellos deben capacitar a su personal antes y durante la ejecución del contrato
Sostenibilidad ambiental	Los proveedores deben manejar buenas prácticas para la inclusión de sostenibilidad ambiental dentro de su empresa y en la ejecución de los contratos celebrados con la Entidad.
Tecnología	Los proveedores deben ir apuntando a incluir la tecnología dentro del desarrollo de su actividad.
Cobertura geográfica	Los proveedores deben tener en cuenta dentro de la ejecución del contrato celebrados, la cobertura geográfica a fin de que sus precios sean competitivos
Distribución y Transporte	Los proveedores deben garantizar la distribución, transporte y mantenimientos durante la ejecución del contrato

d. Identificación de Proveedores de Bienes y servicios del sector de la construcción

En el contexto gremial a nivel de profesionales, la Sociedad Colombiana de Ingenieros es la asociación profesional académica de mayor tradición y reconocimiento a nivel nacional. La

Sociedad fundada en 1887, fue declarada en 1904 por ley de la República, Centro Consultivo del Gobierno Nacional. Entre sus objetivos se mencionan los de asesorar a las entidades del Estado que así lo requieran, fomentar la investigación y el desarrollo de la ingeniería en todas sus especialidades y proteger y mejorar el medio ambiente. Los miembros de la Sociedad conforman las comisiones técnicas permanentes establecidas con el fin de analizar temas y producir conceptos técnicos en las diversas especialidades de la profesión.

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores. La CCI se ha consolidado desde su creación en el año 2003 como uno de los gremios de mayor relevancia en el sector de la infraestructura. Los afiliados a la Cámara Colombiana de la Infraestructura son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de proyectos con mayor envergadura en el país.

De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican las empresas.

A continuación, se presenta la distribución de las empresas del sector de la construcción en todas sus etapas, incluyendo las que se dedican a la consultoría y que abarcan las fases de Estudios y Diseños e Interventoría de acuerdo con la localización:

Ciudad	Cantidad	Porcentaje
Bogotá	77	39.9%
Barranquilla	24	12.4%
Medellín	49	25.4%
Cali	24	12.4%
Sabaneta	5	2.6%
Bucaramanga	1	0.5%
Envigado	5	2.6%
Popayán	1	0.5%
Itagui	2	1.0%
Palmira	1	0.5%
Villavicencio	1	0.5%
Guarne	1	0.5%
Barrancabermeja	1	0.5%
Chia	1	0.5%
TOTAL	**193**	**100.0%**

Fuente: CCI
18 http://www.infraestructura.org.co/nuevapagweb/afiliados.php

Se puede concluir que las empresas agremiadas en la CCI se localizan mayoritariamente en la ciudad de Bogotá (39,9%), seguido de Medellín (25,4%) en un segundo nivel, y Cali (12,4%) y Barranquilla (12,4%). Entre estas 4 ciudades acumulan el 90,2% de los afiliados a la CCI en la actividad de consultoría. En cuanto a los sectores incluidos en la actividad de la construcción de los agremiados de la CCI, se tiene en la siguiente tabla la distribución:

Tecnología y Eléctricos	1	0.5%
Comercialización Distribución y Enajenación de Maquinaria	1	0.5%
Compra, Venta, Comercialización y Alquiler de Equipos, Maquinaria y Elementos Técnicos o Tecnológicos para la Construcción	1	0.5%
Tuberías de Distribución - Movimiento de Tierras y Trabajos Hidráulicos	1	0.5%
Hierros, Aceros y Metálicos	1	0.5%
Sin Clasificación	11	5.7%
TOTAL	**193**	**100.0%**

Fuente: CCI
19 http://www.infraestructura.org.co/nuevapagweb/afiliados.php

Sector	Cantidad	Porcentaje
Infraestructura Obras Civiles y Edificaciones	151	78.2%
Servicios Petróleos Energéticos y de Construcción	5	2.6%
Servicios Públicos	2	1.0%
Interventoría Consultoría e Ingeniería Civil	11	5.7%
Obras de Infraestructura Urbana y Edificaciones, Venta y Arrendamiento de los Mismos	1	0.5%
Asesoría, Consultoría y Servicios	2	1.0%
Vial	4	2.1%
Geosintéticos Artículos de Plástico	1	0.5%

De acuerdo con la información anterior, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son, infraestructura de obras civiles y edificaciones (78,2%), mientras que el resto de sectores tienen una repercusión mucho menor. En el sector de infraestructura, obras civiles y edificaciones se encuentran los constructores que pueden ser contratistas de obra del IDU, al igual que en las clasificaciones de constructores viales.

e. Naturaleza jurídica de las entidades en la muestra

En Colombia el segmento empresarial 8 está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley MiPymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004).

- Clasificación de las empresas con información

Tamaño Activos Totales SMMLV
Microempresa Hasta 500
Pequeña Superior a 500 y hasta 5.000
Mediana Superior a 5.000 y hasta 30.000
Grande Superior a 30.000

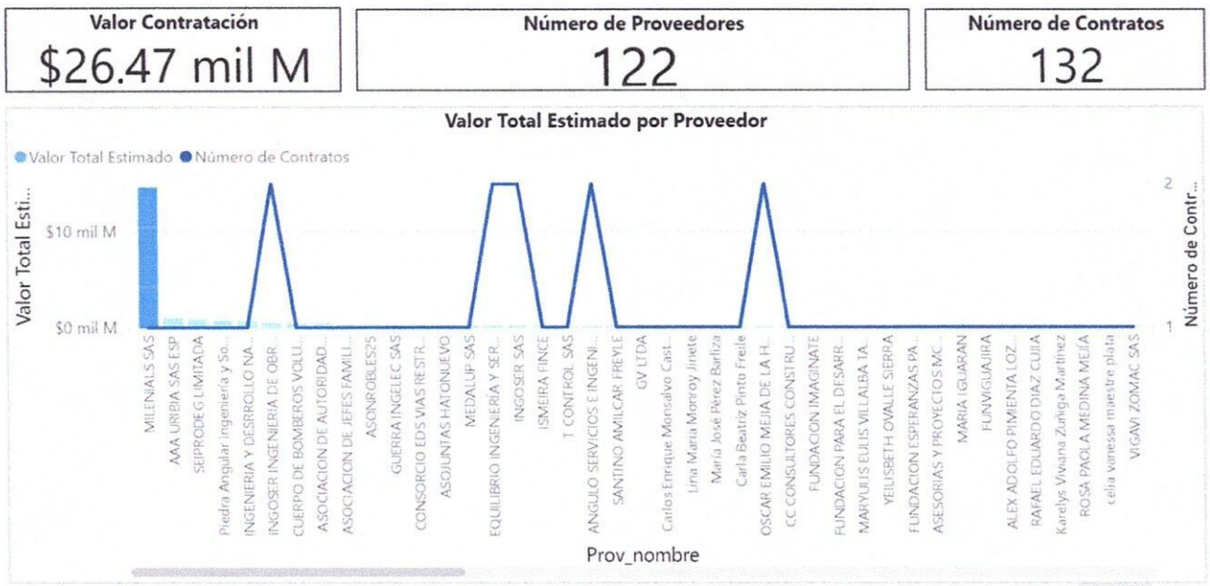
f. ¿Quiénes son los posibles Proveedores?

Siguiendo la metodología utilizada para el análisis de la demanda, se analizará los posibles proveedores del proceso de selección por medio del aplicativo de modelo de abastecimiento, por lo que se enunciaran los proveedores que contrataron a nivel nacional bajo el segmento 80 y 81 respectivamente donde se evidencio los siguientes proveedores.

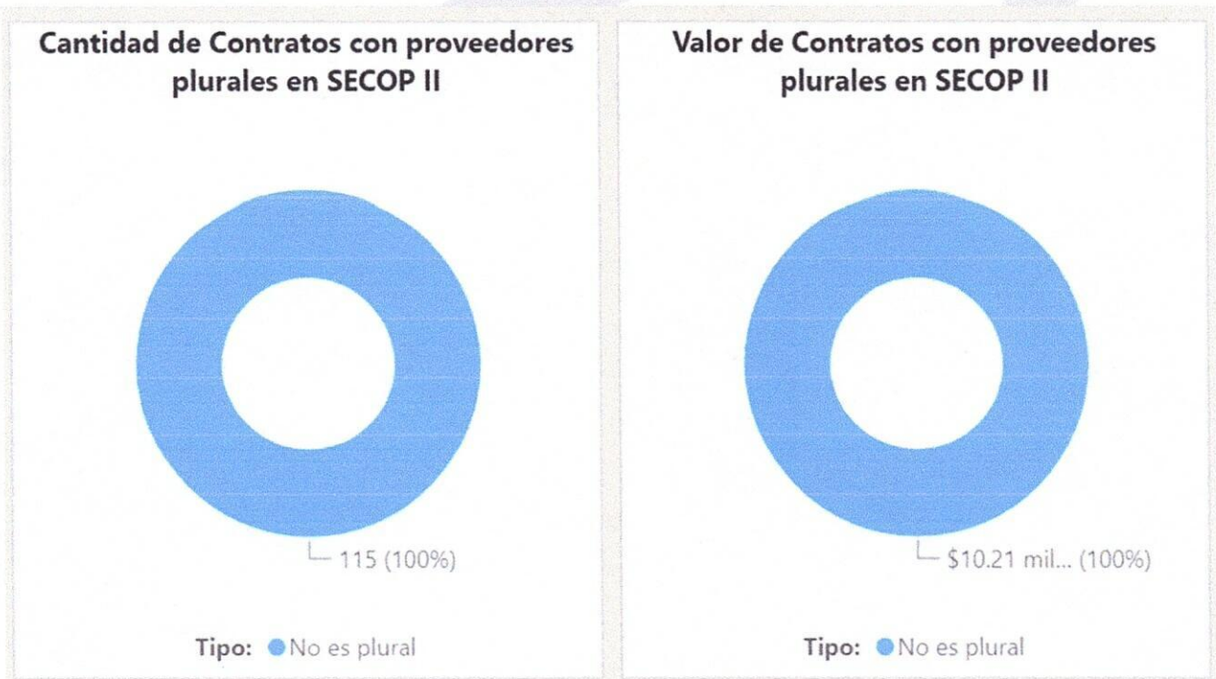
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$10.67 bill.	37.54 mil	44.04 mil



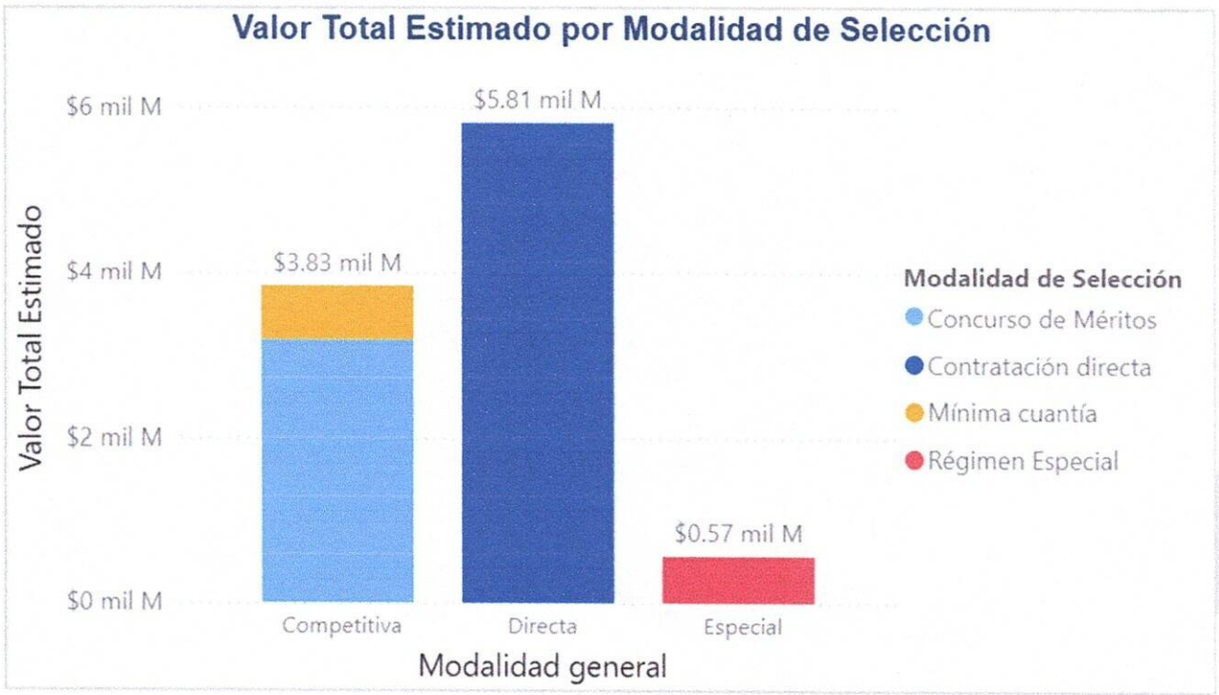
Para el 2026 se observa que 37 proveedores han brindado los servicios de consultorías en el territorio nacional, ahora bien para el Departamento de la Guajira se evidencia que se han contratado con 122 proveedores, como se muestra en la Imagen siguiente.



También notamos que para el 2026, la mayoría de la contratación ene el departamento de la Guajira es con oferentes singulares.



Según el MAE la modalidad de contratación la cual se utiliza más para la codificación 801016 es la contratación directa y en segundo lugar el concurso de méritos abierto.



g. Justificación de los Indicadores, Medidas Estadísticas y Probabilidades.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, capital de trabajo, apalancamiento y razón de cobertura según el interés.

La capacidad organizacional es la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato.

Para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales se determinarán según la muestra tomada y analizada con medidas estadísticas sugeridas por Colombia Compra Eficiente, tomando aquella que permita que su resultado favorezca a la mayor parte de los oferentes tomados en la muestra, con el fin de que el proceso no se encuentre limitado un número inferior de proponentes, pero además que se pueda minimizar el riesgo de que el proponente adjudicado incumpla con el contrato.

Las medidas estadísticas adoptadas por El Municipio de Maicao son:

- **Media Aritmética**: Devuelve el promedio (media aritmética) del argumento
- **Media Podada:** Devuelve la media del interior del conjunto de datos.

- **Media Acotada:** calcula la media de un conjunto de datos después de eliminar el porcentaje de los extremos inferior y superior de los puntos de datos. Puede utilizar esta función cuando desee excluir del análisis los valores extremos

- **Desviación Estándar:** Calcula la desviación estándar de una muestra. La desviación estándar es la medida de la dispersión de los valores respecto a la media (valor promedio)

El cálculo de las anteriores variables le permiten conocer las dispersiones que existen en relación con los datos tomados como muestra, además el cálculo de las medidas citadas anteriormente permite ver la realidad económica del sector, recordemos que estas son cifras reales reportados por su propia cuenta en las entregas de informes financieros ante las autoridades pertinentes.

Los indicadores representan según su valor probabilidades de riesgos, a mayor indicador la probabilidad de riesgos, en cuanto a los oferentes, debe ser menor como lo señala la Guía de Colombia Compra y se relaciona en la siguiente tabla la cual muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad financiera y organizacional de acuerdo a la probabilidad de riesgo:

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite[12]
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite[13]
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

Generalidades de Índices Financieros y Organizacionales a requerir

De acuerdo con la aplicación de los Documentos Tipo, para adelantar los procesos de interventoría de contratos de obra pública, el requerimiento de lo indicadores financieros y organizacionales corresponden a lo contemplado en la Matriz 4 – Indicadores Financieros, por lo cual se realizará resumen de lo indicadores a solicitar como requisito habilitante.

a) FINANCIEROS:

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

Indicador	Fórmula
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$
Capital de Trabajo	CT = AC – PC

❖ **Liquidez:** La Razón liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos Corrientes.

❖ **Nivel de Endeudamiento:** Nos permite establecer el grado de participación de los acreedores, en los activos de los proponentes y la solvencia de los mismos

❖ **Razón de cobertura de interés:** Nos permite establecer cuantas veces puede una organización pagar sus Intereses con la Utilidad operacional, nos indica que la responsabilidad de los directivos en relación de su comportamiento financiero. Cuando una empresa no incurre en préstamos financieros para el apalancamiento de sus actividades económicas, es una empresa que esta fuerte financieramente.

❖ **Capital de Trabajo:** es juzgada por la capacidad de hacer el dinero en efectivo de manera pronta saldando las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos Corrientes.

b) ORGANIZACIONALES:

Los proveedores deben acreditar la capacidad Organizacional según las siguientes formulas:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

❖ **Rentabilidad sobre Patrimonio:** Nos permite establecer el valor comercial que posee la organización y determina el grado de rentabilidad que obtiene esta por las inversiones que posee desde la perspectiva de su patrimonio

❖ **Rentabilidad sobre Activo:** Nos permite establecer el valor comercial que posee la organización y determina el grado de rentabilidad que obtiene esta por las inversiones que posee desde la perspectiva de sus activos

Requerimientos de Índices financieros y organizacionales

De acuerdo con lo contemplado a lo anterior se solicitará como requisitos habilitantes sobre índices e indicadores financieros y organizacionales, lo regulado por Colombia Compra Eficiente, en la matriz 2 – Indicadores Financieros de los Documentos Tipo de infraestructura de Transporte, como se muestra a continuación:

"MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
INTERVENTORÍA DE OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia de los proyectos de infraestructura de transporte estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<4.000	>=4.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría obra pública de infraestructura de transporte de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial."

Según lo anterior, el presente proceso se encuentra dentro del rango 1, por lo que los índices a requerir son los siguientes:

- **Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.**

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con loprevisto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	≥1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0,65

Razón de cobertura de intereses	≥1,5
Capital de trabajo	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

- **Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.**

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,65
Razón de cobertura de intereses	≥1,5
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

- ***Acreditación de Información financiera***

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación. En tal sentido, la evaluación de la Capacidad Financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, conforme con las disposiciones establecidas en las Subsecciones 5 y 6, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo cual la Entidad al momento de evaluar la oferta tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del Proponente y que esté vigente y en firme.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia no están obligados a tener Registro Único de Proponentes (RUP) y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

- **PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA**

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia deberán allegar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en Pesos Colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

a. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al español de acuerdo con las normas NIIF.

b. Copia de la tarjeta profesional del contador público o del revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

c. El "Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional (Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia)" diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el "Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional (Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia)" y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información que se encuentre en los Estados Financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será [la Entidad establecerá las fechas de corte, de acuerdo con lo contemplado en las Subsecciones 5 y 6 de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen,

adicionen o sustituyan. En tal sentido, se tomará la información de acuerdo con el mejor año fiscal del Proponente], acompañado del informe de auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen fija una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del Proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad del juramento en el "Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional (Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia)". El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a Pesos Colombianos en los términos definidos en la sección 1.13. del Pliego de Condiciones.

- ***Ponderación De Los Componentes De Los Indicadores diferentes a Capital de Trabajo***

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la Utilidad Operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la Capacidad Financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la "Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales". El Proponente acreditará la calidad de Mipyme con copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Ponderación De Los Componentes De Capital de Trabajo

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTproponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

4. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de precios y establecer el presupuesto oficial de los proyectos adelantados por la Gobernación, comprende en analizar los precios del mercado, lo cuales deben basarse en las cálculos internos y/o consultas a través de cotizaciones

con empresas del sector que se encuentren en puntos estratégicos o los precios que para la materia disponga el gobierno Nacional con el fin que el presupuesto tenga un promedio nacional acorde al servicio a contratar o a través de consulta de datos especializadas o análisis de precios históricos de la entidad.

Colombia compra Eficiente en su Guía de análisis del sector recomienda realizar la determinación del presupuesto oficial basándose en: Revisión por solicitud de Cotizaciones, Revisión por datos especializados y Revisión por datos históricos:

El Municipio de Maicao , realizó la validación de precios nacionales y elaboró un listado de precios del mercado, listado que sirvió para la elaboración del Presupuesto oficial.

5. ANÁLISIS DEL RIESGO

Se realiza el análisis de los riesgos inherentes al proceso de contratación adelantado por El Municipio de Maicao, desde el ámbito físico, ambiental, social, económico, otros; lo cual se plasmará en la Matriz de Riesgos y audiencia de asignación de los mismos.

Se deja constancia que la Administración De El Municipio de Maicao , realizó el presente análisis del sector, con los datos históricos de la entidad como principal fuente de información, los datos históricos del DANE, datos publicados por la SuperSociedades, Colombia Compa Eficiente, MAE, La cámara de Comercio de la Guajira y otras entidades de carácter territorial, con el objeto de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Atentamente,

LORELIS MEJÍA GÓMEZ
Secretaria de Obras Públicas
Maicao – La Guajira